



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER004L : DERECHO ADMINISTRATIVO I
 PERIODO : 2° semestre 2018
 PROFESOR : Francisco Irrarázaval
 HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 hrs.; jueves de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 6 de agosto a miércoles 14 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 20 a viernes 24 de agosto. Durante esta semana no se efectuarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 20 a viernes 24 de agosto
Feriatos	15 de agosto, 17, 18 y 19 de septiembre, 15 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 8 de diciembre
Periodo de Exámenes	Viernes 16 de noviembre a miércoles 12 de diciembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso el alumno comprenderá el Derecho Administrativo en su vertiente garantista, organizacional y funcional, abordando la relación existente entre la Administración del Estado y los particulares, destinatarios de dicho actuar. Para ello se propondrá una revisión de las fuentes y principios ordenadores del Derecho Administrativo chileno centrándose en el principio de juridicidad, para luego revisar la organización y el actuar jurídico de la Administración del Estado en su esfera unilateral. El alumno podrá comprender la interacción Estado-Ciudadano sobre la base de la primacía ontológica de la persona frente a la Administración, procurando consecuentemente el resguardo irrestricto de los derechos de las personas. Al mismo tiempo, este curso entregará herramientas vinculadas a la investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 26 de octubre	
Ponderación prueba	30%	
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>		
Caso Práctico		X
Lecturas		X
Materia de Clases		X
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		

Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	4 de Octubre de 2018 entrega de trabajo sobre jur	10%	Escita
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura	4 de septiembre de 2018	10%	Escrita
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) El trabajo de investigación consistirá en el análisis de jurisprudencia (judicial y/o administrativa)relevante y que tenga relación con algunas de las materias contenidas en el programa del curso. El control de lectura versará sobre un grupo de documentos que será informado a los alumnos dentro de las dos primera semanas de clases.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 16 de noviembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	50%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

<p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: 1) Tratándose del control de lectura, la prueba solemne o el examen: sólo darán lugar a justificación las inasistencias fundadas en causas graves. Para ello, se estará a lo siguiente: el alumno que estime ser afectado por una causal grave, deberá justificar la inasistencia por escrito, en un correo electrónico y adjuntando la documentación correspondiente, a las casilla francisco.irrazaval@garrigues.com y a firrazavala@gmail.com a más tardar el tercer día corrido posterior a la fecha originalmente fijada para la evaluación. En caso de que el profesor estime justificada suficientemente la causal grave, se otorgará la posibilidad de rendirla en la fecha de rezago que el profesor establezca. 2) En el caso del trabajo de comentario de jurisprudencia: el trabajo no rendido antes del vencimiento del plazo (jueves 4 de octubre de 2018 antes de las 18:00 horas en la Secretaría de la Facultad de Derecho y una copia digital a la casilla del Profesor y de los respectivos ayudantes) será calificado con un 1 en todo caso, sin posibilidad de justificación, prórroga ni rezago.</p>
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 60%	Consecuencia incumplimiento Los alumnos cuya nota de presentación al examen sea inferior a un 5,0, y cuya porcentaje de asistencia a clases sea inferior al 60% de las clases efectivamente realizadas, no podrán rendir el examen y se entenderá que el curso ha sido reprobado. Para los alumnos que tengan una nota de presentaci
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Lucas Molina	ldmolina@uc.cl
2	Diego Ignacio Campos	gcampos@uc.cl
-		